

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 27 de mayo de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2021-00131-00. INFORME SECRETARIAL: Señora jueza, paso al despacho el proceso de la referencia, en el cual se había programado audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el pasado 26 de mayo de 2021 a las 9: 00 am, sin embargo para esta misma fecha se convocó a un paro nacional de los días 25 y 26 de mayo, al cual se unió ASONAL JUDICIAL, por lo que los empleados del Juzgado apoyaron dicho cese de actividades, y en ese sentido no pudo llevarse a cabo la diligencia programada. En consecuencia, se hace necesario la reprogramación de dicha audiencia. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **TOMAS ANTONIO LOPEZ PEREZ** CONTRA **PALMARES HDB S.A.S.**

RAD. 47-001-31-05-002-2021-00131-00.

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día miércoles (26) de mayo de 2021 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, de forma virtual en la plataforma Life Size, para el día **VIERNES, CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 P.M.**

NOTIFIQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

